



Empresa Municipal de
Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid

Presidente: D. Jose Argente

Vocales: D. Rafael Mendoza

D. Juan Lobato

D. Manuel Torres

Secretario: D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 3 de octubre de 2.018, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para las "Obras de acondicionamiento del Crematorio del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena de Madrid de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2018/00023), a licitar por procedimiento abierto simplificado.

Iniciada la sesión, el secretario de la Mesa de Contratación informa al resto de la Mesa que una vez ha finalizado el plazo de presentación de proposiciones cuya fecha era el día 2 de octubre no se han presentado ofertas para el expediente de licitación.

La Mesa propone declarar desierta la licitación y en consecuencia se acuerda proponer inicio del procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo al contenido de los artículos 168 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre y siguientes del texto legal citado, invitándose a participar en el proceso a un mínimo de 3 empresas, suficientes para garantizar una competencia efectiva.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 3 de octubre de 2.018.

D. José Argente
Presidente

D. Rafael Mendoza
Vocal

D. Manuel Sanz
Secretario

D. Juan Lobato
Vocal

D. Manuel Torres
Vocal